

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

CONVOCATORIA 01 – 2023

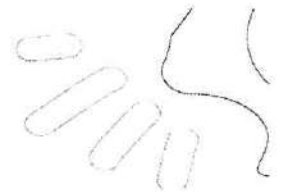
El Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura en el marco del proyecto *"FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RURALES (PROYECTOS PEDAGÓGICO PRODUCTIVOS PPP), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA Y CAFÉ, EN 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 32 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*, y a fin de ejecutar el mismo, pretende suscribir Convenio de Asociación con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Comité de Cafeteros del Cauca.

La Entidad con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite CONVOCAR a entidades privadas sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto denominado *"fortalecimiento de la permanencia escolar, mediante el apoyo a emprendimientos productivos rurales (proyectos pedagógico productivos ppp), a través de la implementación del programa escuela y café, en 70 instituciones educativas de 32 municipios no certificados en educación del departamento del cauca"*, teniendo en cuenta la siguiente información.



CONTENIDO CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
3. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA
4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS
5. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA DE LA ESAL EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTEN DOS O MAS ESAL CON APORTES SUPERIORES O IGUALES AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR.
6. ELEGIBILIDAD



CONVOCATORIA

El Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura, atendiendo los principios de participación, celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia, y de conformidad con el inciso 2° del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a entidades privadas sin ánimo de lucro en adelante ESAL, que tengan interés en participar en el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RURALES (PROYECTOS PEDAGÓGICO PRODUCTIVOS PPP), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA Y CAFÉ, EN 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 32 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, y su disposición de comprometer recursos en dinero.

Lo anterior a fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su intención de compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio para la ejecución del proyecto de la referencia, en consecuencia la selección objetiva de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que comprometan su aportes superiores o iguales al treinta por ciento (30%) en relación con el valor total y/o el presupuesto estimado en la presente convocatoria.

1. INFORMACION GENERAL

Con el propósito de reducir los índices de deserción escolar de los jóvenes rurales matriculados en los establecimientos educativos oficiales, mejorar el acompañamiento y apropiación de modelos pedagógicos flexibles en las Instituciones educativas rurales, entre otros, el departamento del Cauca a través de la Secretaría de Educación y Cultura, en coordinación con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Comité de Cafeteros del Cauca, formuló el proyecto: *“Fortalecimiento de la permanencia escolar, mediante el apoyo a emprendimientos productivos rurales (Proyectos Pedagógico Productivos PPP), a través de la implementación del programa Escuela y café, en 70 instituciones educativas de 32 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.”*

El citado proyecto, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Departamental denominado “42 motivos para avanzar”, el cual dentro de su línea estratégica equidad territorial para la paz, busca dentro de sus objetivos priorizados propiciar el bienestar general, el desarrollo sostenible y la provisión de servicios sociales adecuados, promoviendo la convivencia, el respeto a la diferencia y la garantía de los derechos humanos como fundamento para la paz territorial, con el que se busca brindar calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, en búsqueda de metas como: Sedes educativas con ambientes de aprendizaje dotados, Docentes de educación media técnica acompañados en la implementación de estrategias de calidad educativa, que contribuyan al mejoramiento de su especialidad media técnica, establecimientos educativos beneficiados con proyectos pedagógicos productivos con enfoque diferencial étnico y campesino que responda a los Proyectos Educativos Instruccionales (PEI),



Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), SEIP, Proyectos Educativos Campesinos, Proyectos educativos Comunitarios Afro PECA, entre otros.

El Cauca está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán, de estos, 32 municipios son cafeteros, en los que se encuentran noventa mil (90.000) familias vinculadas al cultivo de forma directa, esto equivale a 450.000 personas, es decir el 32% de la población del departamento.

Dentro del proyecto formulado, se han seleccionado setenta (70) colegios, los cuales cuentan con una matrícula de 19.902 estudiantes (Simat, 2021), presentando una reducción en el número de estudiantes matriculados entre los grados 6° y 11° del 45,3%, encontrando una matrícula de 3.114 estudiantes en el grado 6° y 1.703 para el grado 11° de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Educación del Cauca. Ver cuadro caracterización de las 70 I.E. seleccionadas (Fuente Simat, Anexo 6A 01/09/2021).

1.1. OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION A SUSCRIBIR

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RURALES, EN 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 32 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." BPIN. 2021003190029.

1.2. APORTANTES

1. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
2. ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

1.3 VALOR DEL CONVENIO y/o PRESUPUESTO ESTIMADO

CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.196.934.480)

1.4 COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO.

1.4.1. Indicadores:

Cantidad de Productos Realizados	
Objetivo Específico – MGA	Cantidad MGA
Proyectos pedagógicos productivos	6.000
Docentes capacitados	600
Establecimientos educativos apoyados	70



1. 6.000 proyectos pedagógicos productivos, instalados por los jóvenes en sus parcelas

Sesenta mil (60.000) centímetros cúbicos de mertec entregados a los estudiantes vinculados al proyecto
Tres mil (3.000) kilogramos de semilla de café zona sur entregados a los estudiantes vinculados al proyecto
Seis mil (6.000) kilos de Semillas de maíz
Semilla de plátano (6 colinos de plátano por cada 1.000 árboles de café)
Semilla de Yuca (10 estacas de Yuca de 20 a 25 cm por cada 1.000 árboles de café)
2 Frutales por cada 1.000 árboles (Naranja, Limón o Aguacate)
Seis mil (6.000) millares de bolsas de almacigo entregadas a estudiantes.

2. 600 docentes capacitados

Dos diplomados para 100 docentes cada uno, en educación rural intercultural e innovaciones pedagógicas. (200 docentes en total)
Diez (10) campamentos de 40 docentes cada uno, en tecnología del café, calidad física y sensorial del café. (400 docentes en total).

3. Acompañamiento técnico y pedagógico a Instituciones educativas. Honorarios calculados con incremento anual proyectado del 4%

70 ferias de saberes y sabores realizadas a nivel de cada institución educativa.
Cinco (5) Ferias subregionales.
Una Feria departamental.
Diseño y fabricación de 70 placas metálicas para identificar las instituciones educativas vinculadas al proyecto
Realización de 2 videos (1. presentar la estrategia 2. Mostrar los resultados del proyecto)
Diseño y elaboración de material de divulgación del proyecto (Plegables, cartillas, pendones, otros)

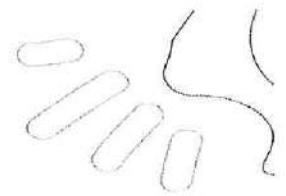
4. Implementación de emprendimientos productivos innovadores como estrategia pedagógica y de motivación para las I.E.

Adquisición de cuatro (4) plantas procesadoras de café por subregión
Adquisición 70 kist de Herramientas básicas para trabajo en campo.
Elaboración, diseño e impresión de libro de recetas e historias de vida en torno a la cocina tradicional en las regiones donde están ubicadas las I.E. del proyecto



Gobernación del Cauca

Secretaría de Educación y Cultura



Adquisición 70 Maletas Educafé (apoyo educación trabajo en casa y comunicaciones).

1.4.2. CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN OBJETIVO – BENEFICIARIOS

El proyecto está orientado a atender 6.000 estudiantes y 600 docentes de 70 instituciones educativas rurales de 32 municipios cafeteros del Departamento del Cauca.

	Tipo de población ¹	Número de personas	Ubicación(Municipio)
Directos	Juventud (jóvenes entre los 10 y 18 años que se encuentran cursando su educación básica y media	6.000 estudiantes beneficiados directamente con la instalación de 6.000 P.P.P ² . (a razón de 1.000 plantas/año)	32 Municipios cafeteros: de los cuales 17 son caracterizados PDET, Sub región Alto Patía. Santander, Caloto, Corinto, Miranda, Suarez, Buenos Aires, Toribio, Jámalo, Caldone, Silvia, Piendamó, Morales, Cajibío, Totoro, Puracé, El Tambo, Timbío, Sotaró, Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, San Sebastián, Patía, Sucre, Bolívar, Mercaderes, Florencia, Balboa, Argelia, Inzá, Páez.
	I.E (Instituciones educativas) rurales de zona Cafetera.	70 I.E. rurales ubicadas en zona Cafetera del Cauca.	Listado de instituciones seleccionadas se encuentra en el documento del proyecto (Pág. 12).
	Docentes vinculados a las Instituciones educativas rurales	600 Docentes	Se seleccionará el grupo de docentes de las 70 instituciones educativas vinculadas
Indirectos	Comunidad Cafetera, padres de familia y la comunidad del entorno área de influencia de las I.E. seleccionadas	12.000 personas (se toma como referencia que al menos dos padres de familia se benefician por Estudiante).	32 Municipios cafeteros: de los cuales 17 son caracterizados PDET, Sub región Alto Patía. Santander, Caloto, Corinto, Miranda, Suarez, Buenos Aires, Toribio, Jámalo, Caldone, Silvia, Piendamó, Morales, Cajibío, Totoró, Puracé, El Tambo, Timbío, Sotaró, Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, San Sebastián, Patía, Sucre, Bolívar, Mercaderes, Florencia, Balboa, Argelia, Inzá, Páez.

J

¹ Infancia, juventud, mujer, caficultores, población desplazada, indígenas, afro descendientes, conjunto de la población, si es otros especifique cuál.

² P.P.P. Proyecto Pedagógico Productivo, para nuestro caso 1.000 plantas de café, acompañadas de maíz en las calles y la siembra de una huerta, en la parcela de los estudiantes.

Despacho

Secretaría de Educación y Cultura

Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación

Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co

Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104





1.4.3. Localización de beneficiarios.

La distribución de Instituciones educativas preseleccionadas para hacer parte del proyecto se encuentra distribuido en 32 municipios no certificados del departamento del Cauca.

2. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

1. Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

"Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.


El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia." Subrayado fuera de texto.

2. Decreto 092 de 2017 art. 5 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política".

"ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto."



3. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA

Fecha y hora de apertura convocatoria	08 de junio de 2023 a las 10:00 Horas.
Medio por el cual se publica	www.sedcauca.gov.co – www.cauca.gov.co
Presentación de intención y Compromiso de Recursos y Documentos	Desde fecha de apertura hasta el 13 de junio de 2023, en el horario comprendido de 8:00 a 11:00 AM 2:00 a 4:00 pm., en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en las ventanillas del Sistema de Atención al Ciudadano ubicadas en la Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca
Fecha de cierre:	13 de junio de 2023 a las 4:00 PM

4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS

1. Presentación de carta de intención y de compromiso de recursos (VER FORMATO ANEXO) la ESAL deberá adicionalmente presentar los siguientes documentos:
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL expedido por la Cámara de Comercio donde conste:
 - a) Objeto social
 - b) Representación legal
 - c) Facultades o limitaciones del representante y
 - d) Duración de la sociedad

Nota. Si el representante legal de la sociedad se hallare limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar:

- e) copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar la intención de compromiso y eventualmente la firma del convenio hasta por el valor total del mismo.
3. Copia estatutos Entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto estatutario se encuentre acorde con el objeto del convenio a celebrar y su objeto y/o actividades guarden correspondencia directa entre el objeto del contrato y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
 4. RUT



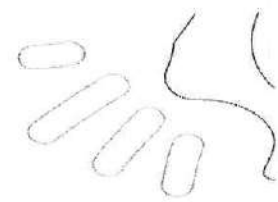
5. Estados Financieros 2022
6. Certificado de Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro así:
 - A. Indicador de eficiencia en el gasto
 - B. Indicador de eficiencia del esfuerzo

Ver guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

7. Del Representante legal de la ESAL y de las personas que componen su principal órgano directivo, los siguientes documentos:
 - Certificado de antecedentes disciplinarios
 - Certificado de antecedentes fiscales
 - Certificado de antecedentes judiciales
 - Certificado de medidas correctivas
 - Copia Libreta Militar si aplica
 - Copia Documento de identidad
8. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de los últimos seis meses.
9. Manifestación del representante legal de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir convenio de asociación.
10. Certificado o manifestación expresa suscrita por el Representante legal de la ESAL, de contar con cuenta y/o usuario habilitado en la plataforma Secop II.
11. Experiencia: Acreditar la ejecución de programas acorde al objeto a desarrollar, mediante la presentación de un contrato o convenio cuyo monto en SMMLV sea igual o superior al monto del presupuesto estimado para la presente convocatoria, y su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o liquidación.

Aspectos a tener en cuenta:

- i) Entregar los documentos debidamente diligenciados y foliados en el lugar establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria, ello es, en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en las ventanillas del Sistema de Atención al Ciudadano



ubicadas en la Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca, en el horario comprendido de 8:00 a 11:00 AM y 2:00 a 4:00 pm.

5. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA DE LA ESAL EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTEN DOS O MAS ESAL CON APORTES SUPERIORES O IGUALES AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR.

El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección objetiva de las ESAL que presenten su intención de participar en el proyecto y compromiso de aporte de recursos en dinero para la ejecución del proyecto, así:

- ✓ Porcentaje de Participación o aporte en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse.
Para tal efecto la Secretaría de Educación y Cultura, hará la revisión y verificación que el anexo de compromiso de recursos se encuentre debidamente diligenciado.
- ✓ Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL.
- ✓ Estados financieros de la Entidad.
- ✓ Experiencia
- ✓ Reconocida idoneidad.

CRITERIOS ASIGNACION PUNTACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Porcentaje de Participación o aporte del 30% o superior, en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse	20 PUNTOS	20 PUNTOS
Indicadores de eficiencia en el gasto de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL inferior al 50%	10 PUNTOS	20 PUNTOS
Indicadores de eficiencia en el gasto de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL superior al 50,1 % y hasta el 80%.	15 PUNTOS	
Indicadores de eficiencia en el gasto de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL superior al 80,1 %.	20 PUNTOS	
Estados financieros de la Entidad.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del eventual convenio a suscribir, mediante la presentación de un (1) contrato o convenio cuyo monto en SMMLV sea igual al del presupuesto estimado para la presente convocatoria, o su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final	20 puntos	55 puntos



Gobernación del Cauca

Secretaría de
Educación y Cultura




suscrito por el supervisor o interventor y/o liquidación.		
Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del eventual convenio a suscribir, mediante la presentación de un (1) contrato o convenio cuyo monto en SMMLV sea superior al del presupuesto estimado para la presente convocatoria, o su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o liquidación.	35	
TOTAL		100 PUNTOS

6. DESEMPATE

En el caso de presentarse empate entre las ESAL que presenten su manifestación de interés, la entidad tendrá en cuenta como factor de desempate el tiempo de constitución de las mismas, prevaleciendo la de más antigüedad en desarrollo del objeto social acorde con las metas del plan de desarrollo Departamental.

7. ELEGIBILIDAD

En el evento en que se presenten dos o más Entidades Sin Ánimo de Lucro que comprometan aportes superiores o iguales al 30 % en relación con el valor total y/o presupuesto que ha estimado la Entidad, esta última dará aplicación a lo previsto en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, **y acudirá a la selección objetiva de la ESAL que en términos de idoneidad y eficiencia garantice el cumplimiento de los objetivos del proyecto.** Contrario sensu, aplicará lo establecido en el inciso primero de la norma ibídem.




ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador del Cauca

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave – Jefe Oficina Jurídica Asesora Jurídica del Departamento
Andrés Leguizamo Madrigal – Abogado Oficina Jurídica Asesora Jurídica del Departamento
Diana Carolina Cajas Daza – Profesional Universitario Oficina Administrativa y Financiera SECD
Elaboró: Neider V. Trujillo Hurtado-Abogado Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104





Anexo 1

FORMATO PRESENTACIÓN COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Popayán, _____ (fecha)

Señores

DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de interés y disposición de comprometer recursos en dinero.

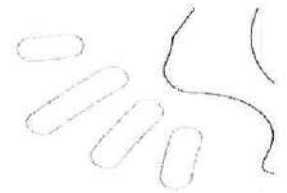
El suscrito _____, identificado con la cédula _____, en calidad de _____, por medio del presente me permito manifestar el interés en participar en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RURALES (PROYECTOS PEDAGÓGICO PRODUCTIVOS PPP), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA Y CAFÉ, EN 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 32 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", y la disposición de comprometer recursos en dinero, así:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESAL	
Razón Social	Nit:
Nombre Representante Legal:	CC:
Dependencia:	
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	Fax:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RURALES (PROYECTOS PEDAGÓGICO PRODUCTIVOS PPP), A



Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura



TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA Y CAFÉ, EN 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 32 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

3. PRESUPUESTO DEL CONVENIO

CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.196.934.480)

COMPROMISO DE APOORTE DE LA ESAL

<u>APORTE DE LA ESAL</u>	<u>PESOS COLOMBIANOS</u>	<u>% QUE REPRESENTA PARA EL CONVENIO</u>
<p>1 Para tal efecto deberá tener en cuenta el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, determinar el aporte en letras y números y determinar el porcentaje que representa en relación con el valor total.</p>	<p>\$ _____</p> <p><u>LETRAS:</u></p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>_____ %</p>

Atentamente,

Firma : _____

Nombre: _____

C. C. No. _____ de _____

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104

